

Número 3590

LORCA

E D I C T O

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de "Alumbrado Público en Parque de la Viña", "Instalación eléctrica en vivienda calle Villaescusa", "Instalación eléctrica para calefacción en C.P. Pérez de Hita", "Alumbrado de Zarcilla de Ramos", "Alumbrado de Travesía de La Hoya" y "Electrificación de Nogalte, Río, Sector A y otros", y solicitada por la empresa adjudicataria INELOR S.C., las devoluciones de las garantías definitivas que por importes de 100.000, 5.000, 17.050, 119.800, 199.800 y 127.600 pesetas, respectivamente, constituyó en su día, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Lorca, 11 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3589

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación Proyecto de expropiación de bienes y derechos para apertura de vía pública en subida al Valle, La Alberca.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 30 de marzo de 1989, ha aprobado el Proyecto de expropiación de los bienes y derechos necesarios, que al final se relacionan, con destino a la apertura hasta su semieje de una nueva vía pública, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, entre la C/. Buenavista y la Ctra. de subida al Valle, declarando a la mercantil Prodisol, S.A., beneficiaria de la expropiación de una franja de terrenos que confronta con su solar de 119'60 m², por lo que habrá de atender los gastos que le correspondan y ceder gratuitamente al Ayuntamiento dicho terreno para darle el destino previsto en el Plan General.

Lo que, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, se somete a información pública por plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de las par-

celas, su estado material o legal o sobre la procedencia de su ocupación.

Relación que se cita con indicación de número de parcela, propietario, superficie y estado.

—Parcela A. Don Francisco, don José y don Antonio Torralba Alacid. 119'60 m². Terreno vallado con plantaciones y alguna edificación menor.

—Parcela B. Don Ricardo Egea Ibáñez, 73'98 m². Terreno vallado sin plantaciones ni edificaciones.

Murcia, 11 de abril de 1989.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3612

MAZARRON

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de marzo de 1989, se convoca cuarta Subasta Pública para la adjudicación de puestos vacantes en el Mercado Municipal de Puerto de Mazarrón, como consecuencia de ausencia de licitadores en las celebradas anteriormente.

La numeración y destino de los puestos de venta que integrarán la cuarta subasta son los siguientes:

Puesto número 13.— Plantas y flores.

Puesto número 32.— Licores y bebidas.

Puesto número 35.— Salazones.

El Pliego de Condiciones y modelo de proposición se encuentran expuestos en la Secretaría Municipal.

Fecha de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en Acto Público.

El tipo de licitación se fija en 350.000 pesetas al alza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, a 3 de abril de 1989.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bañista.

Número 3613

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar situado entre C/. José Antonio (Ctra. de Mazarrón) y C/. Virtudes de El Palmar.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1989 acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar situado entre C/. José Antonio (Ctra. de Mazarrón) y C/. Virtudes de El Palmar, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 7 de febrero de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3615

LA UNION

A N U N C I O

En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1988 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adjudicó, previa subasta en la Empresa Valentín Ferrer García, S.A., la ejecución de las obras denominadas "Rehabilitación en el casco urbano de La Unión", incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 1988, en el precio de 47.283.000 pesetas, por consiguiente, se hace pública la expresada adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

La Unión, 11 de enero de 1989.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez: